

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 29/05/2014 Número de trámite: 117.2014.2.2505

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorregables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tràmite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANC	ARIA		N	úmero Planilla: 1170	0173434
Tipo de Acto: Declaración Jurada				Número de Control: 6	856-5504-1774 /7\
Empresa: CENTRO FAMILIAR RECREATIVO EL MURO C.A. Número de telefono: 4144340231		Forma de Pago		Numero de Control: e Nro. Cheque/Aprobació	Monto (BsF)
CURIF/Pasaporte del Solicitante J309681168		Monto Efectivo		C. P. garage	month, South
Nomore y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco			agent open interest
Cl/RIF/Pasaporte del Depositante	P	Punto de Ve		man as are if	
Firms del Depositante		Pago por Internet		-Section 1	
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS OCHO BOLÍVARES C	ON CERO CÉNTIMOS			MONTO TOTAL	508,00
SOLO PARA USO DEL S	AREN				
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPT	TOR	FUNCIONARIO REVISOR		REGISTRADOR/NOTARIO
Noncreis) y Apellidos MIRIAM JANET CASADIEGO EGEN 96 suentidad 8333-22	MIRIAM J. CASADIE	3.222 S		rlet Ochoa 1. 6.214.683	¥81€89 C. Leon &
1210414	ESCHBENTEN	61	Abo	gado Revisor	1300.23321

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

2 9 MAY 2014

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA DEBITO

SEVERAL DESIGNATIONS OF

WLENCIA RD: G-20000075 WILLIAMO: 0072579569 TERMINAL: 2001 LOTE: 805 589941******1966 FECHA: 23-45/14 HORA: 82:12:01 PM

APROB: 121386 REF: 7184 TRACE: 46370 AID: A00000000430G8 AC: 1E1478292456950 NA: H04000F0 TVR: 8000040000 TSJ: EB00

508.00

NO SE REQUIERE FIRMA

PUNTOS DISPONIBLES 6468 11700173434 CANJEA TUS PUNTOS







MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 05/06/2014

Número de tramite: 117.2014.2.2505
La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para
ser cancelada: una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia
de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados
dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el
tràmite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

					1		
ipo de Acto: Declaración Jurada					17		
	254				£ /6		
		Número de Control: 602-3743-4774 (4)					
Nombre y Apellido del Solicitante Jose Gregorio Vivas Casanova Número de teléfono: 4144340231		Forma d	e Pago	Nro. Cheque/Aprobació	Monto (BsF)		
CVRIF/Pasaporte del Solicitante V-14368052		Monto Efe					
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/					
CI/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta					
Firma del Depositante		Pago por internet			6		
MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			MONTO TOTAL		635.00		
SOLO PARA USO DEL S	AREN						
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR		FUNCIONARIO REVISOR		REGISTRADOR/NOTARIO		
Normanna) y Apellidas	Maria C. Vargas P.				124197 8558		
MARIA CRISTINA VARGAS PACENCIA Socials de Identidad	13,482,583		Suar		Yo stly C. Leon E.		
- 1482583 Dirego	Auxiller Taquilla		apodA		14.079.457		
S.C.B.IBIENTE IV (BIIII) Fecha 05/06/2014	0 5 JUN 2014				Notario		
forfol	DO W				L-clf		



0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

#(0) ((a) (a) (a) (b) (b)

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA DEBITO

| SECURIOR OF SOME MINISTERS | SECURIOR OF SOME SECURIOR

APROB: 442590 REF: 7325 TRACE: 683632 AID: A000000043660 AC: 804ELF33212A4C80 NA: 74E8259C TWR: 6860048060 TSI: E808

635.00

NO SE REQUIERE FIRM



Misuam González ABOGADO I.P.S.A. № 58.331

1

2

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

22

23

24



Scarlet Ochoa C.I. 6.214.683 Abogado Revisor

CA-08- 10125969

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

28

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Yo, JOSE GREGORIO VIVAS CASANOVA, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-14.368.052, R.I.F. Nº V143680521, en mi carácter de Presidente de la empresa CENTRO FAMILIAR RECREATIVO EL MURO, C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 19 de Febrero de 2002, bajo el Nº 49, Tomo 3-A, siendo su ultima modificación en Acta de Asamblea protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo de fecha 30 de enero de 2012, bajo el Nº 43, Tomo 9-A 314, inscrita bajo el número de información fiscal RIF: Nº J-309681168; dedicada a la explotación del ramo Bar-Restaurant, la compra, venta de comida nacional e internacional, bebidas y especies alcohólicas, licores nacionales e importados, y en general toda clase de alimentos preparados, comida lista para llevar y todo lo relacionado con el ramo. Así también como la importación y exportación, compra, venta al mayor y detal de mercancía seca, víveres, así como cualquier actividad de licito comercio que decida la Asamblea General de igual forma servicios de máquinas vende-paga, relacionadas con la carrera de caballos y debidamente autorizado por la Ley, así como también la ejecución de actividades relacionadas con centros hípicos, explotación hípica, y en general a la realización de todo género afin o conexo con sus actividades y a cualquier acto de lícito comercio sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de la República; por medio del presente documento, declaro, para fines legales que nos interesan: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto son de Origen y Destino de fondos licitos, proceden de actividades de legítimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilicitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Juro la urgencia del caso y solicito al Ciudadano Notario habilite el tiempo necesario para su otorgamiento, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado. En la Ciudad de Valencia a la fecha de su presentación. W/DAD

27

26

28

30



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Martes, 10 de Junio de 2014 204 ° v 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: MIRYAM JACKELINE GONZALEZ ANZOLA, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 58331, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 117.2014.2.2505.

Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Gregorio Vivas Casanova de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Guacara, Carabobo, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14368052 (quien representa a la persona juridica "CENTRO FAMILIAR RECREATIVO EL MURO, C.A., en su carácter de Presidente)

Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO".

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 79 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Edgar A. Chacón Rojas y Yosmar Josefina Unda Labrador, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-6166319 y cédula: V-7125297, respectivamente.- La Notario Público Segundo conforme al Artículo 28 de la Ley de Registro Público y Notariado, hace constar que el otorgante ha jurado la urgencia del caso, para el cual fue habilitado el tiempo necesario para el otorgamiento del presente acto e igualmente hace constar que le fue presentado para su vista y devolución: Documento Constitutivo Estatutario de "CENTRO FAMILIAR RECREATIVO EL MURO, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 19 de Febrero del 2.00, bajo el Nº 05, Tomo 28-A RM1. Acta de Asamblea inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo. en fecha 30 de Enero del 2.012, bajo el Nº 43, Tomo 9-A 314.

nace constar que el prorger e la julion la

to the fact outside to

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 508.00 , según Planilla Nº 11700173434, de fecha 29/05/2014.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO, Número: 31, Tomo: 147, Folios 185 hasta 189.

os Testigos:

HOGAN A CHACOP HOME

OSMAR JOSEFINA UNDA LABRADOR

Los Otorgantes

JOSE GREGORIO VIVAS CASANOVA

IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) OTORGANTE (S) Y HUELLAS DACTILARES





REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (RIF) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN INUMERO DE FIR

J-36568116-6

APELLIDIOS Y NOMBRES - NOMBRE O RAZON SOCIAL

CENTRO FAMILIAR RECREATIVO EL MURO.

SRATUTA

EXPEDICION

CALLE MICHELENA LOCAL NEO 110-26 SECTOR EUTIMIO RIVAS

ZONA POSTAL 2003

Ǽ «073 DE FECHA 06/08/2006, PUBLICADA EN LA GACETA DEIGIAL Nº 38 38% DE FECHA 02/03/2006, SE EXPIDE EL PRESENTE CENTIFICADO.

FOCHA DE INSCRIPCION CAGGAD 21/11/2002 VALENCIA GÉRENCIA REGIÓNAL 27/10/2011

CENTRAL 27/10/2014

DOBLE ADUI

3309681168-OKS

SOLIVABIANA DE VENETUECA



REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V143680521 JOSE GREGORIO VIVAS CASANOVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

08/08/2007

DOMICILIO FISCAL CALLE MARIÑO CASA NRO 135 SECTOR SAN AGUSTIN GUACARA GUACARA CARABOBO ZONA POSTAL 2015

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 07/03/2014

(Este contribuyente no posee firmas personales)

FECHA DE VENCIMIENTO:

07/03/2017

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS. REGION CENTRAL

1143680521-EKG FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante e Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Linea mediante la opción 'Consult: Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.